



VIER. 03 DE ENERO DE 2020

PAGO DE INCENTIVOS

PARA FUERZA DE VENTAS (GERENTES, F&I Y VENDEDORES)

At'n:
Director General
Gerente General
Gerente Conauto
F&I Conauto
Asesor de Venta

Estimada Red de Distribuidores, les informamos que a partir de esta fecha los incentivo para la fuerza de ventas (Gerentes, F&I y vendedores) correspondientes a venta de contratos (integración/aceptación digital), al pago de la 2da. mensualidad (Integración Física), a la autorización del crédito y al pago de la unidad de acuerdo al esquema vigente se pagaran a través del portal de Distribuidores www.grupoconauto.com.mx

A continuación se detalla el proceso que todos los distribuidores deberán seguir para el cobro de sus incentivos:

1. El Gerente de Zona asignado al Distribuidor hará llegar la relación de pago.
2. El Distribuidor ingresará a la página antes mencionada para consultar el importe que deberá facturar (importe + IVA).
3. El Distribuidor facturará el importe total por concepto de los incentivos generado por su equipo de ventas Conauto.
4. El Distribuidor subirá al portal el XML y PDF por el importe total y con el concepto definido.
5. Conauto realizará el pago total al Distribuidor.
6. El Distribuidor realizará el pago a cada uno de los gerentes, F&I y vendedores.

Atentamente,

Francisco López Becerra
Director Comercial

Luis E. Pérez Rosales
Gerente Nacional de Ventas